



COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, HUIMILPAN, QRO. SOLICITUD Y AUTOEVALUACIÓN DEL GRADO DE RIESGO DEL ESTABLECIMIENTO



Fecha	Vo.Bo. anterior	Superficie del establecimiento
Modalidad de licencia <input type="radio"/> Nuevo negocio <input type="radio"/> Renovación o regularización	No. de licencia de funcionamiento	Razón social o denominación comercial
		Nombre del propietario o representante legal
Descripción de la actividad		
Teléfono	Correo electrónico	
Domicilio del establecimiento (calle, No. exterior, No. interior, colonia, delegación)		
CUESTIONARIO PARA AUTOEVALUACIÓN		

	N/A	A	B	C
1. ¿CUÁL ES LA ALTURA DE SU INMUEBLE EN METROS? A) MENOS DE 25 METROS C) MAYOR DE 25 METROS		<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
2. ¿CUAL ES LA SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS OCUPADOS? A) MENOS DE 300 M2 B) MAYOR DE 300 M2 Y MENOR DE 3,000 M2 C) MAYOR A 3,000 M2		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
3. ¿ALMACENA LÍQUIDOS INFLAMABLES? TOTAL DE LA SUMA DE LÍQUIDOS INFLAMABLES EN LITROS (GASOLINA, ALCOHOL, SOLVENTES PETRÓLEO) A) MENOR A 250 LTS. B) ENTRE 250 Y 1000 LTS. C) MAYOR A 1000 LTS.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
4. ¿ALMACENA O MANEJA MATERIALES EXPLOSIVOS? A) NO C) SI	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
5. ¿ALMACENA SUSTANCIA S QUÍMICAS CORROSIVAS, ¿IRRITANTES, O TOXICAS? TOTAL DE LA SUMA DE LAS SUSTANCIAS. A) MENOS DE 50 KG. B) ENTRE 50 Y 100 KG. C) MAYOR DE 100 KG.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
6. ¿QUÉ TIPO DE GAS (NATURAL Y/O LP) TIENE INSTALADO? A) USO DOMÉSTICO (TANQUES MENORES A 30 KG) B) USO COMERCIAL (TANQUES ESTACIONARIOS HASTA DE 1,000 LTRS, GAS NATURAL) C) USO INDUSTRIAL	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
7. ¿NÚMERO DE PERSONAS QUE OCUPAN EL LUGAR? A) HASTA 24 PERSONAS B) ENTRE 25 Y 250 PERSONAS C) MAYOR A 250 PERSONAS			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
8. ¿ALMACENA GASES INFLAMABLES? TOTAL DE LA SUMA DE GASES EN LITROS (FASE LIQUIDA) A) MENOR A 500 LITROS B) ENTRE 500 Y 3,000 LITROS C) MAYOR A 3,000 LITROS	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>		<input type="radio"/>
9. ¿ALMACENA MATERIALES SOLIDOS DE ALTA COMBUSTIÓN? A) MENOS DE 1,000 KG. B) ENTRE 1,000 Y 5,000 KG. C) MAYOR A 5,000 KG.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
10. ¿MANEJA MATERIALES BIOLÓGICOS INFECCIOSOS? A) HASTA 10 KG. MENSUAL B) HASTA 25 KG. MENSUAL C) MAYOR A 25 KG. MENSUAL	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
11. ¿GENERA RESIDUOS COMBUSTIBLES Y/O DE IMPACTO ECOLÓGICO? A) HASTA 400 KG. MENSUAL B) MAYOR A 400 KG. MENSUAL C) DE RIESGO ESPECIAL (QUÍMICO DE CUALQUIER TIPO)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
12. ¿CUÁL ES EL MÁXIMO VOLTAJE ELÉCTRICO UTILIZADO EN EL ESTABLECIMIENTO? A) 110 VOLTIOS B) 220 VOLTIOS C) TRASFORMADOR O SUBESTACIÓN		<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
13. ¿CUENTA CON LICENCIA DE ALCOHOLES? A) NO B) SI, CONSUMO EN ENVASE CERRADO C) SI, CONSUMO EN EL LUGAR AFORO MAYOR A 80 PERSONAS	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
14. ¿EL ESTABLECIMIENTO ES UNA ESTANCIA, GUARDERÍA O CENTRO EDUCATIVO? A) NO C) SI			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
15. ¿EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES REQUIERE EL USO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL? A) NO C) SI			<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Huimilpan, Querétaro. Valoración de sus respuestas para obtener el grado de riesgo. Seleccione la casilla del GRADO DE RIESGO resultante de su autoevaluación.

Si obtuviste al menos una letra "C"	Alto
Si obtuviste al menos una letra "B"	Medio
Si obtuviste únicamente una letra "A"	Bajo

Con la firma de esta solicitud: "Manifiesto bajo protesta de decir la verdad que los datos asentados en la presente solicitud, son veraces y reflejan fielmente las condiciones actuales de mi establecimiento. Así mismo soy sabedor de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante una autoridad y que podré hacerme acreedor a algunas de las sanciones y medidas de seguridad establecidas dentro del Reglamento de Protección Civil".

Bajo protesta de decir la verdad

REQUISITOS GENERALES



- Solicitud y autoevaluación del grado de riesgo del establecimiento (solicitud al reverso) original y copia.
- **En caso de realizar la venta de bebidas embriagantes presentar copia del permiso correspondiente**

BAJO RIESGO

- ✓ Copia de Identificación del Solicitante
- ✓ Copia del Ultimo Visto Bueno
- ✓ Copia de la licencia de funcionamiento
- ✓ Comprobante de Domicilio

Entregar registro fotográfico de:

1. Botiquín con material de curación vigente;
2. Señales y avisos en materia de Protección Civil (restrictiva, informativa, prohibitiva);
3. Detectores de humo cubriendo todas las áreas;
4. Lámparas de emergencia si labora después de las 18:00horas, cubriendo las rutas de evacuación;
5. Extintores vigentes, mostrar nota de recargas;
6. Constancias de capacitación de brigadas de emergencia (Primeros Auxilios, Combate de Incendios), emitidas por persona o institución con registro vigente ante la Coordinación Estatal (no aplica curso integral de Protección Civil);
7. Fotografías de instalación eléctrica en buen estado;
8. Fotografías de gas L.P. (tanque sujeto, llave de paso, malla tramada o de alta presión, regulador);

SOLO SI APLICA:

1. Barandal y/o pasamanos en escaleras con cinta antiderrapante;
2. Si cuenta con cristalería al exterior e interior mayor a 1.50metros, deberá ser templada o contar con película antiastillante;

MEDIO RIESGO

- ✓ Copia de Identificación del Solicitante
- ✓ Copia del Ultimo Visto Bueno
- ✓ Copia de la licencia de funcionamiento
- ✓ Comprobante de Domicilio

Entregar registro fotográfico de:

1. Botiquín fijo o móvil conforme al giro, con material de curación;
2. Señales y avisos en materia de Protección Civil (restrictiva, informativa, prohibitiva);
3. Detectores de humo cubriendo todas las áreas;
4. Lámparas de emergencia si labora después de las 18:00horas, cubriendo las rutas de evacuación;
5. Extintores vigentes en caso de ser riesgo de incendio ordinario;
6. Constancias de capacitación de brigadas de emergencia (Primeros Auxilios, Combate de Incendios y Evacuación de Inmuebles), emitidas por persona o institución con registro vigente ante la Coordinación Estatal (no aplica curso integral de Protección Civil);
7. Constancias de capacitación como complemento, como lo amerite dependiendo el giro de la empresa o actividad a realizar, con acreditación DC3 y DC5;
8. Plan de emergencia: análisis de riesgo internos y externos, croquis, desarrollo de planes de emergencia, números de emergencia vigentes;
9. Revisión eléctrica vigente, anexando acreditación del técnico en la materia;
10. Revisión de gas vigente, anexando acreditación del técnico en la materia;

SOLO SI APLICA:

11. Constancia estructural vigente, anexando acreditación del técnico en la materia;
12. Barandal y/o pasamanos en escaleras con cinta antiderrapante;
13. Estudio de aforo emitido por la Coordinación Estatal, para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo;
14. Hojas de Seguridad,
15. Si cuenta con cristalería al exterior e interior mayor a 1.50 metros, deberá ser templada o contar con película antiastillante;
16. Ultimo manifiesto de entrega de materiales y/o residuos peligrosos que no exceda de 6 meses;
17. Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente;
18. Aplicación de material retardante al fuego en material flamable,

ALTO RIESGO

- ✓ Copia de Identificación del Solicitante
- ✓ Copia del Ultimo Visto Bueno
- ✓ Copia de la licencia de funcionamiento
- ✓ Comprobante de Domicilio

Entregar registro fotográfico en formato digital de:

1. Botiquín móvil y/o centro médico;
2. Señales y avisos o en materia de Protección Civil (restrictiva, informativa, prohibitiva);
3. Detectores de humo cubriendo todas las áreas;
4. Lámparas de emergencia si labora después de las 18:00horas, cubriendo las rutas de evacuación;
5. Extintores vigentes en caso de ser riesgo de incendio ordinario;
6. Sistema contra incendios en caso de ser un grado de riesgo alto;
7. Programa Interno de Protección Civil;
8. Carta de corresponsabilidad emitida pro tercer acreditado ante la Coordinación Estatal vigente,
9. Constancias de capacitación de brigadas de emergencia (primeros Auxilios, Combate de Incendios y Evacuación de Inmuebles), emitidas por persona o institución con registro vigente ante la Coordinación Estatal (no aplica curso integral de Protección Civil); Constancias de capacitación como complemento, como lo amerite dependiendo el giro de la empresa o actividad a realizar, con acreditación DC3 y DC5;
10. Dictamen eléctrico vigente, anexando acreditación del perito en la materia;
11. Dictamen de gas vigente, anexando acreditación del perito en la materia;
12. Dictamen estructural vigente, anexando acreditación del perito en la materia;
13. Bitácora y fotografías de simulacro no mayor a 6 meses, y
14. Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente

SOLO SI APLICA

15. Barandal y/o pasamanos en escaleras con cinta antiderrapante;
16. Estudio de aforo emitido por la Coordinación Estatal, para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas en envase abierto y al copeo;
17. Opinión técnica de la red contra incendios, emitido por empresa, institución o proveedor especializados en la materia y que cumplan con los requerimientos de la Norma Oficial NOM-002-STPS-2010, NFPA 25 y que cuenten con certificado CFI (Certified Fire Inspector) por la NFPA.
18. Dictamen técnico emitido por un Tercer Autorizado por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA);
19. Hojas de Seguridad,
20. Si cuenta con cristalería al exterior e interior mayor a 1.50 metros, deberá ser templada o contar con película antiastillante;
21. Al tener recipientes sujetos a presión, presentar última revisión vigente, así como la memoria de cálculo, con acreditación del perito en la materia o instancia;
22. Ultimo manifiesto de entrega de materiales y/o residuos peligrosos que no exceda de 6 meses;
23. Aplicación de material retardante al fuego en material flamable vigente, y
24. Cualquier establecimiento o conjunto industrial, plaza comercial, etc., que cuenten con un aforo mayor o igual a 500 personas, deberá contar con un DEA (desfibrilador externo automático) y con personal capacitado en la técnica de uso.
25. Los dictámenes pierden vigencia si las instalaciones sufren modificaciones.



- Presentar en digital
- El dispositivo que se entregue no será devuelto